

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

1815 Aprobación inicial del Presupuesto General de 2024.

Habiéndose aprobado, inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Archena, en sesión extraordinaria celebrada el 15.04.24, el Presupuesto General y Plantilla Orgánica del ejercicio 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 169 de R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de la Hacienda Locales, se expone al público por un plazo de 15 días; durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo, no se hubieran presentado reclamaciones.

En Archena, a 15 de abril de 2024.—La Alcaldesa-Presidenta, Patricia Fernández López.